En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas, del día veintiocho de enero del dos mil veintiséis, se celebra la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla en las modalidades presencial y virtual a través del siguiente enlace: -

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTUwMzFjOTEtY2EzOC00ZGRhLWEzNzEtYmMxMThiMGQzZGFi%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d
- -

- - - Iniciando con la bienvenida de la Consejera Presidenta del Comité, Dora Luz Morales Leyva, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 21, 22, fracción III, 23 y 24, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; solicita a la C. Ana Iris Agama Velasco, Secretaria Técnica, realice el pase de lista y verifique el quórum legal para la celebración válida de la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité. -

- - - Acto seguido, la Secretaria Técnica procede al pase de lista haciéndose constar que se encuentran presentes *en la sala de sesiones*, la C. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Presidenta del Comité, el C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero, el C. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, la C. Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral y la C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica del Comité , *en la sala virtual* la Consejera Presidenta del IEPC, la Ciudadana Luz Fabiola Matildes Gama, el C. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control del IEPC Guerrero, la C. Azucena Abarca Villagómez, Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y de Consultoría, la C. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas, el C. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana, el C. Zenaido Ortiz Añorve, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Pluriculturales, la C. Jehovana Alejo Carrillo, Representante del Pueblo Afromexicano, el C. Silvio Rodríguez García, Representante del Partido Acción Nacional; el C. Manuel Alberto Saavedra Chávez, Representante del Partido Revolucionario Institucional, el C. Juan Manuel Maciel Moyorido, Representante del Partido Verde Ecologista de México, la C. Rosio Calleja Niño, Representante de Morena, el C. Juan Iván Barrera Salas, Representante del Partido del Trabajo y el C. Ulises Cano Aparicio, Representante del Partido de la Revolución Democrática Guerrero, por lo que existe quórum de asistencia para sesionar legal y válidamente. -

- - -**Enseguida**, la C. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Presidenta del Comité declara instalada formalmente la Segunda Sesión Extraordinaria de trabajo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y solicita a la Secretaria Técnica dar lectura y poner a consideración de las y los integrantes el orden del día que previamente fue circulado para dar

cumplimiento a la convocatoria. -
- -

- - - En uso de la voz la secretaria técnica da lectura al orden del día siguiente 1. Desahogo del fallo del procedimiento de **Invitación Restringida IR-IEPC-001-2026**, para la contratación del Servicio de limpieza en general de las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso. 2. **Dictamen con Proyecto de Acuerdo 004/CAAS/SE/28-01-2026**, por el que se aprueba la excepción al procedimiento de invitación restringida para la contratación del servicio de monitoreo cualitativo y cuantitativo y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos en periodo ordinario y con Proceso Electoral 2026. Aprobación en su caso. Para su remisión a la Comisión de Administración**.** -
- -

- - - Así mismo, se hace constar que, la Consejera Presidenta del Comité, pide a la Secretaría Técnica someter a aprobación de las y los integrantes del Comité el orden del día; atendiendo a lo solicitado, la Secretaria Técnica del Comité procede a poner los puntos a consideración de las y los integrantes del Comité, por lo que se hace la votación correspondiente y al no haber comentarios al respecto, es aprobado **por unanimidad de votos el orden del día**- - - - - - - -
- -

- - - En desahogo del **punto número uno** del orden del día consistente en Desahogo del fallo del procedimiento de **Invitación Restringida IR-IEPC-001-2026**, para la contratación del Servicio de limpieza en general de las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. En uso de la voz, la Secretaria Técnica comenta que para este procedimiento se emitió la invitación a ocho personas, las cuales se enlistan a continuación: -
- -

- - - 1. C. Luis Ángel Almanza Mojica, Representante Legal de “Felamgro S.A. de C.V”: - - - - - -

- - - 2. C. Ciro Alcaraz Narciso, Representante Legal de “Gb Protección y Limpieza, S.A. de C.V.”; -

- - - 3. C. Gildardo Gutiérrez Bautista, Representante Legal de “Seglim Hele, S.A. de C.V.”; - - -

- - - 4. C. Elizett Arrieta, Gerente General de Servicios y Mantenimiento “Servilimp”; - - - - - - - -

- - - - 5. C. Ma. Isabel Sánchez Abarca, Propietaria de “Seguridad y Limpieza Masy”;. - - - - - - -

- - - - 6. C. Salvador Flores Nava; -

- - - - 7. C. José Salvador Mojica Gutiérrez, Propietario de “Promo Cleane”; - - - - - - - - - - - - - - -

- - - - 8. C. Reynaldo Jacobo De La Cruz, Propietario de “Master Cleane” - - - - - - - - - - - - - - - -
- -

- - - En desarrollo del punto 2 del calendario de actividades establecido en las Bases correspondientes al presente procedimiento consistente en la Presentación y revisión de la documentación legal y administrativa descrita en el numeral 8 de las bases y entrega de propuestas en sobres cerrados a desarrollarse el día diecinueve de enero del dos mil veintiséis, en un horario de 09:00 a 11:00 horas, la Secretaria Técnica del Comité informa que, solo se presentaron la siguientes personas: -
- -

- - - **1.-** C. Ciro Alcaraz Narciso, Representante Legal de “Gb Protección y Limpieza, S.A. de C.V.”; -

- - - **2.-** C. Gildardo Gutiérrez Bautista, Representante Legal de “Seglim Hele, S.A. de C.V.”;. - -

- - - **3.-** C. Luis Ángel Almanza Mojica, Representante Legal de “Felamgro S.A. de C.V”; - - - - -

- - - **4.-** C. José Salvador Mojica Gutiérrez, Propietario de “Promo Cleane”; - - - - - - - - - - - - - - -

- - - **5.-** C. Salvador Flores Nava. -

- - - Acto seguido, la Secretaria Técnica del Comité, comenta que el C. Ciro Alcaraz Narciso, Representante Legal de “Gb Protección y Limpieza, S.A. de C.V.”; no cumplió con la documentación legal y administrativa descrita en el numeral 8 de las bases por lo que no puede pasar a la etapa de la evolución de las propuestas técnicas y económicas. -

- - - En uso de la voz, la consejera presidenta pone a consideración del Comité lo expuesto por la Secretaria Técnica en caso de alguna duda o comentario, de no ser así, poder continuar con la apertura de los sobres con las propuestas técnicas y económicas de las empresas que cumplieron con lo establecido en las Bases. -

- - - Acto seguido, se procede a la apertura de los sobres marcados con el número 2, referente a la Propuesta técnica, en la que después de analizar las propuestas realizadas por las empresas se hace constar que las empresas que cumplieron con lo establecido en el Anexo técnico, son las siguientes: el 1. C. Gildardo Gutiérrez Bautista, Representante Legal de “Seglim Hele, S.A. de C.V.”; 2. C. Luis Ángel Almanza Mojica, Representante Legal de “Felamgro S.A. de C.V”; 3. C. José Salvador Mojica Gutiérrez, Propietario de “Promo Cleane”; 4. C. Salvador Flores Nava, por lo que dichas personas pasan a la siguiente etapa de apertura del sobre marcado con el número 3 referente a la propuesta económica; del cual se obtuvieron los siguientes resultados: -

Persona Invitada	Propuesta Económica	Garantía de Sostenimiento de la oferta	Carta donde se conste la aceptación de las bases
C. Gildardo Gutiérrez Bautista, Representante Legal de “Seglim Hele, S.A. de C.V.”	$712,292.14	Cumple $71,292.14	Cumple
C. Luis Ángel Almanza Mojica, Representante Legal de “Felamgro S.A. de C.V”	$594,500.00	Cumple $59,450.00	Cumple
C. José Salvador Mojica Gutiérrez, Propietario de “Promo Cleane”	$618,250.88	No cumple	Cumple
C. Salvador Flores Nava	$615,844.00	No cumple	Cumple

- -

- - - La Secretaria Técnica informa al Comité que la propuesta más favorable para la adjudicación del servicio es **“Felamgro S.A. de C.V”,** representada Por el C. Luis Ángel Almanza Mojica con un monto de **$594,500.00** (quinientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.); y al cumplir con toda la documentación, así como con la propuesta técnica y propuesta económica. -

- - - Seguidamente haciendo uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité, pone a consideración de las y los integrantes del Comité, al no existir participaciones solicita a la Secretaria Técnica someta a votación el fallo del procedimiento. -
- -

- - - En uso de la voz la Secretaria Técnica somete a votación de las y los integrantes del comité el fallo para la contratación del servicio de limpieza en general de las instalaciones que ocupa el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el periodo del 01 de febrero de 2026 al 31 de enero de 2027, realizado a través del procedimiento de **Invitación Restringida IR-IEPC-001-2026** a favor de la persona moral es **"Felamgro S.A. de C.V",** representada por el **C. Luis Ángel Almanza Mojica** con un monto de **$594,500.00 (quinientos noventa y cuatro mil pesos 00/100 M.N.). Aprobado por unanimidad.** - - - - - -
- -

- - - En desahogo del **punto número 2** del orden del día consistente en **Dictamen con Proyecto de Acuerdo 004/CAAS/SE/28-01-2026**, por el que se aprueba la excepción al procedimiento de invitación restringida para la contratación del servicio de monitoreo cualitativo y cuantitativo y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos en periodo ordinario y con Proceso Electoral 2026. Aprobación en su caso. Para su remisión a la Comisión de Administración. En uso de la voz la Secretaria Técnica menciona que este procedimiento se deriva de una solicitud de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos. El Consejo General del IEPC Guerrero emitió el Acuerdo 001/SE/15-01-2026, de fecha quince de enero de 2025, con el que aprobó el Programa Operativo Anual, así como el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026, dentro del cual se autorizó la partida 36901 "Servicios relacionados con monitoreo de información en medios masivos", por un importe de $740,000.00 (setecientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.) en el proyecto 516 y $779,000.00 (setecientos setenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.), en el proyecto 518; recursos destinados a atender necesidades operativas institucionales. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 60 fracción XIV y 61 de la Ley Número 230 de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Guerrero, establece que las entidades bajo su responsabilidad podrán fincar pedidos o celebrar contratos sin llevar a cabo el procedimiento de licitación pública o de invitación a cuando menos tres personas, cuando existan razones justificadas para la adquisición o arrendamiento de bienes de marca determinada o se trate de la contratación de servicios especializados, la dependencia o entidad, llevará acabo la adjudicación correspondiente y para este procedimiento de adjudicación se seleccionará a las personas que cuenten con capacidad de respuesta inmediata y en similitud con lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, de forma excepcional y por Acuerdo expreso del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y de la Comisión de Administración "cuando se trate de adquisiciones, arrendamientos, servicios y obra determinada cuya contratación se realice con dependencias, instituciones de educación, organismos y entidades públicas federales, estatales o municipales, con campesinos o grupos ejidales". Derivado de

que este Instituto Electoral tiene un convenio de colaboración con la FACOM, se propone la adjudicación directa para este servicio de monitoreo y los costos son los siguientes: - - - - - - - -

CONCEPTO	PERIODO ORDINARIO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DEL 2026.	PERIODO ELECTORAL DEL 1 DE SEPTIEMBRE AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2026.
	IMPORTE	
Monitoreo de prensa, radio y televisión	$630,000.00	$779,000.00
Línea de tiempo	$45,000.00	
Administración, página web, creación de contenido gráfico, infografías, banners, diseños temáticos, pago de dominio, servicio de internet mensual del centro de monitoreo.	$65,000.00	
SUBTOTALES	**$740,000.00**	**$779,000.00**
TOTAL		**$1,519,000.00**

- -

- - - Los puntos del dictamen son los siguientes: PRIMERO. Se aprueba la excepción al procedimiento de invitación restringida, prevista en el artículo 44 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, así como la adjudicación directa para la contratación del servicio de monitoreo cualitativo y cuantitativo; así como el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos, para el Ejercicio Fiscal 2026, bajo los puntos de Acuerdo siguientes: PRIMERO. Se aprueba la excepción al procedimiento de Invitación Restringida, prevista en el artículo 44 fracción II del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y la adjudicación directa para la contratación del servicio de monitoreo cualitativo y cuantitativo, así como el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos, para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a lo expuesto en los considerandos XXVIII y XXIX del presente Acuerdo. SEGUNDO. Se autoriza la Adjudicación Directa, a favor de la Institución Educativa UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO, A TRAVÉS DE LA FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y MERCADOTECNIA, por un monto total de $1,519,000.00 (un millón quinientos diecinueve mil pesos 00/100 M.N.), para la contratación del servicio de monitoreo cualitativo y cuantitativo y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos, para el Ejercicio Fiscal 2026, conforme a lo expuesto en los considerandos XXVIII y XXIX del presente Acuerdo. TERCERO. Notifíquese a la persona moral adjudicada, lo resuelto en el presente Acuerdo, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. CUARTO. Publíquese el presente Acuerdo en la página web institucional. SEGUNDO. Remítase el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo a la Comisión de Administración, para los efectos conducentes. TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -
- -

- - - Haciendo uso de la voz la Secretaria Técnica del Comité, comenta que el C. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, remitió vía correo electrónico observaciones sobre este documento. - . - - - - -
- -

- - - Acto seguido en uso de la voz el C. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, comenta que, se han realizado observaciones de forma y que

respecto al considerando donde se menciona la cantidad a pagar menciona que se realizó una observación conforme a la proyección de su Dirección conforme a lo solicitado del presupuesto para este proyecto. -

- - - Seguidamente en uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité, agradece la exposición y desahogo del punto a la secretaria técnica y pone a consideración de las y los integrantes del Comité el dictamen, al no existir participaciones solicita a la Secretaria Técnica someter a votación el documento. -

- - - Haciendo uso de la voz la Secretaria Técnica pone a consideración de las y los integrantes del comité el **Dictamen con Proyecto de Acuerdo 004/CAAS/SE/28-01-2026**, por el que se aprueba la excepción al procedimiento de invitación restringida para la contratación del servicio de monitoreo cualitativo y cuantitativo y el seguimiento de las notas informativas en medios de comunicación impresos y electrónicos en periodo ordinario y con Proceso Electoral 2026. **Aprobado por unanimidad**- -

- - - Una vez agotado el orden del día, la Consejera Presidenta del Comité, siendo las quince horas con veinte minutos da por concluida la Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios con fecha veintiocho de enero de dos mil veintiséis. El contenido de la presente Minuta fue aprobado en la Segunda Sesión de tipo ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebrada el nueve de febrero de dos mil veintiséis, firmando quienes aprobaron. -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

C. DORA LUZ MORALES LEYVA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITE DE
ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. VICTOR DE LA PAZ ADAME
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE
CONTROL.

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y
PARTIDOS POLÍTICOS.

C. PATRICIA URBINA CORREA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL.

C. ZENAIDO ORTÍZ AÑORVE,
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES.

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO
DIRECTORA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS.

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORÍA.

C. SILVIO RODRÍGUEZ GARCÍA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. MANUEL ALBERTO SAAVEDRA CHÁVEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

C. JUAN IVAN BARRERA SALAS
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DE MORENA.

C. JUAN MANUEL MACIEL MOYORIDO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO
REPRESENTANTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO

C. ULISES CANO APARICIO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO

ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA
TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

La presente hoja de firmas corresponde a la Minuta de trabajo de la Segunda Sesión Extraordinaria de Trabajo del día veintiocho de enero de dos mil veintiséis y aprobada el contenido de la misma el día nueve de febrero en la Segunda Sesión Ordinaria.